Lima, 18 de Agosto del 2021

OFICIO N° 001737-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores
MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. –
Calle Sol de las Viñas Mz. L Lt. 20 Sol de las Viñas
Ate - Lima
Correo electrónico: migasac@yahoo.com.pe

Presente.-

Asunto : **Notificación de Resolución Jefatural.**

Referencia : Contrato N° 282-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED
Expediente MDP00020210023586.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000162-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, que resuelve aprobar la Prestación Adicional de Obra N° 02 del Contrato N° 282-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la *«Contratación de la Ejecución de Obra: "Construcción del cerco perimétrico en la I.E. Las Brisas de Villa en el distrito de Chorrillos con CUI 2439595, provincia y departamento de Lima"»*[1].

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
SEGUNDO GUSTAVO MARTINEZ SUAREZ
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(SMS/bom)

[1] Incluyendo los documentos que la sustentan: Memorando N° 004605-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, Informe N° 002800-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, Informe N° 000163-2021-JSD-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, y el Informe N° 000706-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ.

PRONIED PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por VENTURA DAVILA Fermin Salvador FAU 20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.08.2021 13:10:56 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **LHXCCVJ**